



ANEXO

FORMATO PARA PRESENTAR EXPERIENCIAS, DESARROLLOS Y LECCIONES APRENDIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CON OCASIÓN DE LA PENDEMIA DEL COVID – 19

1. Título: Título del tema que se abordará y materia de la Convención con la que se relaciona:

La Prevención y el combate a la corrupción en la pandemia

2. Institución: Nombre de la institución, instancia o autoridad a cargo del tema y de la persona que hará la presentación verbal en la sesión especial del Comité, indicando sus datos de contacto (correo electrónico y número telefónico directo en que se pueda contactar):

Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, Eugenio Rebolledo Suazo, Auditor General del Gobierno, [REDACTED]

3. Experiencia: Por favor refiérase brevemente a la experiencia que se le ha presentado en relación con el tema abordado, describiendo los obstáculos, dificultades y/o retos derivados de la pandemia del COVID-19 que han tenido en este campo:

Tras haberse decretado alerta sanitaria a nivel nacional, el gobierno, impulsó una serie de medidas legislativas y administrativas, cuyos ejes principales dicen relación con: (i) medidas para proteger a los trabajadores de la salud; (ii) fortalecimiento de la red hospitalaria asistencial para la atención médica por COVID-19; (iii) transparencia y detalle de cifras del COVID-19, de conformidad a las publicaciones que se realizan en página web oficial del Ministerio de Salud; (iv) aplicación y fijación de precios de test de diagnósticos; (v) medidas para el resguardo de la salud de toda la población; y (vi) medidas para enfrentar las consecuencias sociales y económicas de la pandemia.

En virtud de lo anterior, y desde la auditoría intentada, S.E. el Presidente de la República, emitió el GAB. PRES. N° 004, de 29 de abril de 2020, mediante el cual establece como nuevo Objetivo Gubernamental de Auditoría Interna la verificación del cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria, y de las instrucciones de las autoridades pertinentes, respecto de los gastos efectuados con ocasión de la alerta sanitaria, debiendo el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno emitir las directrices para la realización de acciones de aseguramiento especiales en materias financiero-contables y compras públicas, que se ajusten a la contingencia, definiendo el contenido y periodicidad de las mismas.

4. Desarrollos: Por favor describa brevemente los desarrollos dados por el Estado para afrontar los obstáculos, dificultades y/o retos derivados de la pandemia del COVID-19 con respecto a la experiencia en el tema abordado, incluyendo las acciones prácticas adoptadas, tales como las relacionadas con el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs), la adopción o modificación de normas jurídicas, las reformas a instituciones u otras medidas:

Consecuencia de las medidas impulsadas por el gobierno, el Ministerio de Hacienda, impartió instrucciones de austeridad y eficiencia en la utilización de los recursos públicos a los servicios y empresas públicas. Dentro de las instrucciones, se establece que las compras y contrataciones públicas contratadas con motivo de la actual crisis sanitaria deberán realizarse en cumplimiento de las normas de la materia, y procurando un precio justo; asimismo se establece que corresponde a las unidades de auditoría de cada repartición, la verificación estricta de esas instrucciones, debiendo informar al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), en la forma que este determine.

Conforme a lo anterior, se requiere de cada Servicio, Organismo y Entidad, la ejecución de las acciones de aseguramiento, adicionales a aquellas que se han programado para el 2020, de las cuales podemos destacar, entre otras: (i) verificar que las contrataciones para el suministro de bienes y servicios con ocasión de la emergencia sanitaria decretada en Chile se realicen en cumplimiento de la normativa legal correspondiente; (ii) verificar que los precios de las contrataciones referidas sean realizados en condiciones similares a otras que prevalezcan a la fecha de compra, considerando el producto o grupo de productos o servicios, las especificaciones técnicas, cantidades u otras circunstancias relevantes; (iii) entregar un reporte quincenal con el detalle de las adquisiciones realizadas por cada servicio al CAIGG; y (iv) aplicación de ciertas pruebas de auditorías por parte de las Unidades de Auditoría Interna de cada servicio, que les permitan tener una seguridad razonable de la exactitud y pertinencia de la información reportada.

Por otro parte, mediante Decreto Supremo N° 333 del 19 de marzo 2020 del Ministerio de Hacienda, se autoriza disponer del 2% constitucional para atender los gastos necesarios derivados del COVID-19, en relación artículo 32 N° 20 de la Constitución Política de la República. Dicho precepto constitucional establece que “los Ministros de Estado o funcionarios que autoricen o den curso a gastos que contravengan lo dispuesto en este número serán responsables solidaria y personalmente de su reintegro, y culpables del delito de malversación de caudales públicos”. En razón de lo anterior, se requiere de cada Servicio, Organismo y Entidad, que sus respectivas unidades de auditoría interna revisen las rendiciones de cuentas referidas en este numeral, previo a su remisión a Contraloría General de la República, siguiendo las directrices indicadas por el CAIGG en el Ordinario N° 97-2020 de fecha 30 de abril de 2020.

Con el fin de dar cumplimiento a las medidas indicadas por el gobierno, se instruyó a las autoridades correspondientes, revisar los objetivos ministeriales e institucionales de auditoría interna, con el objeto de determinar si estos deben de ser modificados, informando lo anterior al CAIGG.

Finalmente, con el objeto de monitorear las compras efectuadas por los servicios públicos durante la pandemia sanitaria producto del COVID-19, el CAIGG elaboró un reporte con fecha de corte al 31 de diciembre de 2020, el cual tuvo por objeto, analizar las adquisiciones, específicamente de elementos de protección personal y de limpieza realizadas por los servicios públicos de la administración central, a través de la plataforma digital Mercado Público de la Dirección de Compras Públicas, (www.mercadopublico.cl). El análisis se

enmarcó en cuatro productos de compras más recurrentes durante la crisis sanitaria, siendo éstos: mascarillas, guantes, amonio cuaternario y alcohol gel.

El procedimiento consistió principalmente en la estandarización de la información disponible en Mercado Público (precio por unidad estándar) y determinación de la mediana mensual para establecer un precio referencial por cada producto, logrando identificar aquellas órdenes de compras cuyos valores netos excedían en un 5% dicho precio de referencia.

5. Lecciones aprendidas: Por favor describa brevemente las lecciones aprendidas como resultado de la experiencia presentada y de los desarrollos que se tuvieron que dar para afrontar los obstáculos, dificultades y/o retos derivados de la pandemia del COVID-19 en relación con ella:

Se destaca la rapidez de acción de implementación de acciones de aseguramiento y reportabilidad de los servicios respecto de sus adquisiciones con ocasión a la crisis sanitaria, lo que permitió un control y análisis de gastos, precio de mercado de los servicios y precio de adquisición de estos, permitiendo identificar aquellos servicios cuyas adquisiciones están por sobre la media esperada.

En el procesamiento de los datos utilizados para la elaboración del reporte de compras indicado en el numeral anterior, nos encontramos frente a una falta de uniformidad en la forma de presentación de la información, lo cual no permitía realizar un estudio directo en un análisis inicial de las bases de datos, puesto que no existe una parametrización única de los nombres de productos, precios unitarios, se presentaban de distintas formas (unidad, caja, litros, bidones, etc.), la variedad de productos -especialmente los tipos de mascarillas (N95, tres pliegues, quirúrgicas, reutilizables, reutilizables con micropartículas de cobre- y la diversidad de presentaciones o envases en el caso de alcohol gel desde 10 ml a 5 litros).

La problemática en la data requirió la revisión manual de las órdenes de compras y sus respectivos documentos adjuntos en formato PDF (información no estructurada). De esta forma, se logró superar la falta de uniformidad de la información y estandarizar el formato de cada categoría de producto y su precio, logrando obtener el resultado esperado.

6. Acciones requeridas: Por favor indique brevemente si se considera que, además de los desarrollos adoptados, se requieren otras acciones para afrontar eficazmente los obstáculos, dificultades y/o retos derivados de la pandemia del COVID -19 con respecto a la materia de la Convención con la que se relaciona la experiencia que se ha tenido, y cuáles podrían ser esas acciones:

El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, como órgano asesor, continuará brindando apoyo y coordinación a los servicios públicos en materia de control, auditoría interna, probidad, entre otros, para que las unidades de auditoría de cada repartición, cumplan con la verificación estricta de esas instrucciones impartidas.

7. Contacto: Por favor informar con quién comunicarse para recibir mayor información y los datos de contacto (nombre, correo electrónico y número de teléfono directo en que se pueda contactar):

Valentina Acharán Jacou, correo electrónico vacharan@consejodeauditoria.gob.cl, [REDACTED]